



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.424/

MAT: APRUEBA PRÓRROGA DE
CONTRATO MARIELY WILLS
GARRIDO, ASISTENTE DE AULA
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 08 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Certificado de Control Prenatal de fecha 20.01.17, presentado por la Sra. Mariely Noemí Wills Garrido, Asistente de Aula Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto Alcaldicio N° 1.797 del 24.03.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Mariely Noemí Wills Garrido, en calidad de Asistente de Aula Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Contrato de Trabajo Sra. Mariely Noemí Wills Garrido de fecha 04.03.16.
4. Lo dispuesto en el Art. 201 del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** prórroga de Contrato de Trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Mariely Noemí Wills Garrido, Rut N° Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén", hasta el término del fuero maternal.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCIÓN:

- Daem (4)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE